



OBSERVATORIO DE  
DERECHOS HUMANOS  
N I C A R A G U A



# **NICARAGUA 2019:** SIN GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CIUDADANAS

# CONTENIDO

<b>Presentación</b> .....	<b>4</b>
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	<b>6</b>
<b>Violaciones a los Derechos Humanos y Libertades Ciudadanas en 2019</b> .....	<b>9</b>
Presos/as políticos/as .....	<b>9</b>
Tortura dentro y fuera de las cárceles .....	<b>13</b>
Agresiones a la Iglesia Católica .....	<b>15</b>
Agresiones a los medios de comunicación .....	<b>17</b>
Asedio a la manifestación ciudadana .....	<b>19</b>
Asesinatos Selectivos .....	<b>20</b>
<b>Consecuencias de la Represión Estatal</b> .....	<b>23</b>
Afectaciones a la Economía .....	<b>23</b>
Nicaragüenses en el exilio .....	<b>25</b>
Sanciones internacionales .....	<b>27</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>30</b>
<b>Recomendaciones</b> .....	<b>30</b>



# PRESENTACIÓN

El 2019 finalizó con una Nicaragua sin garantías para el ejercicio de las libertades ciudadanas y con una constante violación a los derechos humanos por parte del Estado y grupos afines al partido de gobierno.

Aún hay presos/as políticos/as. Aún hay personas desaparecidas. Aún hay torturas dentro y fuera de las cárceles. Aún se prohíben las manifestaciones cívicas de todo tipo. Aún el movimiento campesino de Nicaragua sigue denunciando asesinatos selectivos en comunidades rurales del país.

Aún hay amenazas directas a través de pintas y daños a las casas de ciudadanos/as en varias partes del país. Aún hay agresiones hacia periodistas, líderes religiosos y miembros de grupos de organismos de sociedad civil. Aún se reportan amenazas hacia personas que han participado en protestas ciudadanas a través de cuentas falsas o abiertamente a favor del gobierno en redes sociales.

A pesar de las pruebas en video, fotografías e informes de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos que demostraban que el Estado de Nicaragua cometió crímenes de lesa humanidad, tales como el asesinato, la tortura, la violación, la desaparición forzada de personas, la encarcelación u otra privación grave de la libertad física y la persecución, estos casos han quedado impunes.

Las autoridades nacionales no han investigado los más de 300 asesinatos a ciudadanos/as en el marco de las protestas que iniciaron en abril

2018, y posteriormente en la denominada “operación limpieza” impulsada por la Policía Nacional en departamentos como Masaya, Granada, Carazo, Chontales, Matagalpa, Jinotega y Managua. Tampoco ha habido justicia en los casos de tortura denunciados por ex – presos/as políticos/as, ni por casos de allanamientos de casas y negocios sin seguir el debido proceso.

Al contrario, el Estado de Nicaragua ha negado rotundamente las evidencias que los organismos de derechos humanos y la misma ciudadanía han recopilado a través de testimonios y grabaciones en video, inclusive llegando a acusar de “Golpe de Estado” a diversos sectores, como la Conferencia Episcopal de Nicaragua, la empresa privada, partidos políticos o las ONG, con el apoyo de otros países.

Por ello, Estados Unidos ha aplicado sanciones internacionales a personas cercanas al presidente Daniel Ortega, como mecanismo de presión para buscar una salida constitucional, pacífica y democrática.

El exilio de miles de nicaragüenses, la fragmentación social, la polarización política y una aguda crisis económica han sido algunas de las principales consecuencias de esta situación. Por tal razón, el Observatorio de Derechos Humanos ha retomado la elaboración de sus informes sobre el Estado de los derechos y las libertades ciudadanas en Nicaragua, de cara a mostrar estos efectos y sus afectaciones en la vida diaria de los/as nicaragüenses.

HONOR  
A LOS  
CAIDOS

PARAGUAY

THE  
TOTEN HOSEN  
SUBAN EL  
VOLCAN

# RESUMEN EJECUTIVO

- El 2019 finalizó con más de 50 personas en las cárceles de Nicaragua por participar o apoyar en la denominada lucha “azul y blanco”, a favor del respeto a los derechos humanos y el establecimiento de garantías para las libertades ciudadanas. La Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia indicó el 30 de diciembre que se trata de 57 presos/as políticos/as, mientras la Unidad Nacional Azul y Blanco publicó en sus redes sociales la cifra de 65 presos/as políticos/as a fecha del 31 de diciembre.

- La tortura sigue siendo utilizada por la Policía Nacional para castigar a los/as presos/as políticos/as en las cárceles del país, pero también se produjo el caso de la familia Reyes Alonso en la ciudad de León, que fueron golpeados en su propia casa, esposados y obligados a grabar un video diciendo consignas a favor del partido de Gobierno.

- El 2019 estuvo marcado por varios ataques hacia la Iglesia Católica y sus representantes, desde amenazas, acusaciones de “golpistas” y “somocistas”, ofensas y golpes hasta la profanación de templos por parte de simpatizantes sandinistas. De igual manera, la Policía Nacional se ha encargado de asediar y cerrar los accesos hacia algunas iglesias en donde se han realizado protestas ciudadanas y exigencias de liberación de los/as presos/as políticos/as.

- Los medios de comunicación independientes también han sufrido la represión a sus periodistas y ataques a sus instalaciones. Entre

abril 2018 y abril 2019, la Fundación Violeta Barrios de Chamorro reportó más de mil violaciones a la libertad de prensa en Nicaragua. Y solamente en el período de julio a septiembre de 2019, reportó otros 328 casos. A la fecha, esta organización estima que hay más de 70 periodistas en el exilio, a causa de la inseguridad de ejercer su profesión en el país.

- Desde octubre de 2018, la Policía Nacional ha dado por “prohibidas” las manifestaciones ciudadanas a favor de la lucha “azul y blanco”. No solamente se trata de evitar las marchas y plantones, sino cualquier expresión o actividad que utilice los colores de la bandera de Nicaragua y otros símbolos patrios. Se han producido asedios policiales a honras fúnebres de participantes en las protestas, fiestas privadas y purísimas.

- El Movimiento Campesino Anticanal denunció ante la CIDH más de 30 asesinatos selectivos que han ocurrido, especialmente, en el norte de Nicaragua.

- De acuerdo con el Informe de Coyuntura de noviembre de 2019, publicado por FUNIDES, la economía de Nicaragua sufrió graves afectaciones en el año 2019; y las proyecciones económicas para el año 2020 indican que la pobreza y el desempleo crecerán hasta llegar a ser unas 237 mil personas en situación de paro laboral y una tasa de pobreza general de 31.9%, es decir, 2.1 millones de personas.

- Según datos recopilados por la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), unos 82 mil nicaragüenses salieron al exilio desde abril de 2018. A pesar de que en reiteradas ocasiones el presidente de Nicaragua ha dicho públicamente que el gobierno brindará todas las garantías para que las personas en el exilio retornen al país, se han reportado múltiples casos de acoso, amenazas e incluso encarcelamientos a personas que decidieron regresar al país.
- 15 funcionarios, familiares y empresas relacionadas con la familia Ortega Murillo han sido sancionados por el Departamento del Tesoro y el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Se prevé que las sanciones continuarán y que la Unión Europea hará la mismo en caso de que el Estado de Nicaragua continúe con su política de represión, encarcelamiento y otras violaciones a los derechos humanos y las libertades ciudadanas.



ILUSTRACIÓN: JAGZ / FUENTE: CONFIDENCIAL





# Violaciones a los Derechos Humanos y Libertades Ciudadanas en 2019

## PRESOS/AS POLÍTICOS/AS

*“No saben cuánto en las prisiones seguimos anhelando que el pueblo no se rinda. Queremos seguir luchando junto al pueblo”, le dijo Yaritza Rostrán a los periodistas del Diario La Prensa el 15 de marzo del 2019, día en que fue liberada después de permanecer encarcelada por casi siete meses (ella fue capturada el 25 de agosto del 2018).*

A 20 meses de iniciar las protestas en Nicaragua, aún hay personas en las cárceles del país por oponerse al Estado y su política represiva, por participar o por apoyar la lucha denominada “azul y blanco”, a favor de las garantías para el ejercicio de los derechos humanos y las libertades ciudadanas en el país. Y, casi a diario, se reportan nuevas detenciones por parte de la Policía Nacional.

La Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia, citada en una publicación del medio electrónico Confidencial el 30 de diciembre de 2019, contabilizaba 57 presos/as políticos/as en Nicaragua, luego de la excarcelación de 91 personas ese día. Por su parte, la Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB) publicó en su cuenta de Twitter el 31 de diciembre que la cantidad de presos/as políticos/as es de 65 para cerrar el año 2019.

### La Banda de los Aguadores:

El 30 de diciembre de 2019 fueron liberadas 91 personas que habían sido encarceladas por razones políticas. En ese grupo se encontraban 16 activistas ciudadanos que se autodenominaron “la banda de los aguadores”, debido a que 13 de ellos fueron detenidos el 14 de noviembre de 2019, cuando un grupo de madres de presos políticos iniciaron una huelga de hambre en la iglesia San Miguel Arcángel en la ciudad de Masaya, exigiendo la liberación de sus hijos. Y ese grupo de activistas, al ver que los accesos a la iglesia fueron cerrados por la Policía Nacional y los servicios de agua y luz eléctrica fueron cortados, se disponían a llevar agua a las personas que se encontraban en el interior de la iglesia.

Según información publicada por Confidencial el 3 de diciembre de 2019, *“antes de la medianoche, dos vehículos fueron retenidos por la Policía Nacional, donde*



iban los 13 activistas. Tres días después, las autoridades los acusarían. Sus familiares manifiestan que son inocentes, y que el arresto fue por ser solidarios con las madres en huelga”. Tres días después de su captura fueron presentados como delincuentes por parte de la Policía Nacional, junto a otros tres activistas.

Entre las personas capturadas, se encontraba la estudiante de Medicina Amaya Coppens, quien ya había estado encarcelada; el ex – preso político Wilfredo Brenes; los periodistas del medio Digital Hora Cero, José Medina, Atahualpa Quintero y Hansel Quintero; Melvin Peralta, Ivania Álvarez, Jesús Tefel, Neyma Hernández y Derlis Hernández, miembros de la UNAB; así como los activistas universitarios Roberto Büscthing; y las activistas de movimientos sociales Wendy Juárez y María Hurtado; además de Olga Valle, Marvin López y Jordan Lanzas.

A partir de su encarcelamiento, su lanzó una campaña en redes sociales denominada “La Solidaridad No es Delito”, dedicada a solicitar la libertad de este grupo de activistas y otros presos políticos.



FOTOGRAFÍA: 100% NOTICIAS - BANDA “LOS AGUADORES”

Quienes han sido excarcelados/as y los familiares de presos/as políticos/as, así como los organismos de derechos humanos y abogados/as defensores/as han denunciado tratos inhumanos en las prisiones del país, que incluyen golpizas, abuso sexual, amenazas, castigos en cuartos oscuros y sin ventilación, comida en mal estado, falta de acceso a medicamentos y atención médica, entre otras acciones dirigidas por Policías y directores de los centros penitenciarios.

Inclusive, el 16 de mayo de 2019, el señor Eddy Montes, ciudadano nicaragüense estadounidense de 57 años, fue asesinado en el interior del Sistema Penitenciario “La Modelo”. De acuerdo con una publicación del diario El País el 17 de mayo de 2019, existen dos versiones del hecho: *“según un comunicado del Ministerio de Gobernación nicaragüense, a las 2:30 pm se registró “una grave alteración al orden interior de parte de los presos de delitos contra el orden público”, a quienes esta institución acusa de destruir la infraestructura de la prisión: “Quema de colchones, destrucción del sistema eléctrico, del techo, malla perimetral y agresión a funcionarios penitenciarios”. El amotinamiento ocurrió cuando una delegación de la Cruz Roja Internacional visitaba el recinto para constatar las condiciones del mismo. Un buen grupo de presos se abalanzó contra el personal del perímetro de seguridad, forcejeando con uno de los centinelas con claras intenciones de quitarle el arma reglamentaria. En dicho forcejeo se produjo un disparo que impactó en el preso Eddy Antonio Montes Praslín, quien fue trasladado de manera inmediata al centro asistencias más cercano”, establece la versión oficial nicaragüense. Familiares de los detenidos y testigos que estaban en las afueras de la prisión contradicen esta versión y aseguran a medios locales que escucharon hasta “20 detonaciones” de armas de fuego contra los presos, que se rebelaron al conocer la visita de la comisión de la Cruz Roja”.*

Además de estas situaciones, los abogados defensores, los familiares de presos políticos y los organismos de derechos humanos han denunciado que las personas privadas de libertad por razones políticas no gozan del respeto al debido proceso judicial. Exponen que se ha vuelto una costumbre que las personas sean detenidas a cualquier hora y en cualquier lugar, sin derecho a la defensa, sin poder comunicarse con nadie, sin acceso a alimentación, agua o medicamentos, algunos permaneciendo en la cárcel sin ninguna acusación, y otros en procesos carentes de pruebas o con delitos inventados.

Juan Sebastián Chamorro, miembro de la Alianza Cívica, dijo en una conferencia de prensa del 17 de noviembre de 2019 *“vienen sembrando evidencias en las personas apresadas en el contexto de protestas”*, en información publicada por La Prensa.



El medio digital Despacho 505 escribió acerca de la liberación de una de las activistas de “la banda de los aguadores” y otras decenas de presos políticos el 30 de diciembre de 2019:

“Amaya Coppens no tiene ni un segundo de haber llegado a su casa en Estelí, tras su liberación este 30 de diciembre, cuando arropa el pabellón nacional invertido como muestra de protesta y resistencia contra la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo. Su hermano Diego está sentado en la acera de su casa, firmando el documento de aceptación de medida cautelar, flanqueado por dos agentes de la Policía, mientras ella se pasea y se suma al grito que sale desde el interior de su vivienda: “¡De que se van, se van! ¡Viva Nicaragua Libre! ¿Cuál es la ruta?”, claman sus familiares. Minutos después, en su primera entrevista, con la misma bandera azul y blanco, tras permanecer 46 días en las cárceles del nuevo Chipote, en Managua, narra el calvario del encarcelamiento y no duda en dejar claro que seguirá luchando por la libertad de Nicaragua. “Vamos a seguir hasta que seamos libres”, dice en tono pausado, pero firme. Amaya ha despertado por segunda vez de la pesadilla del encarcelamiento.



Hansel Quintero



José Medina



Olga Valle



Atahualpa Quintero



Wendy Quintero



Olama Hurtado



Derlis Hernández



Melvin Peralta



Ivania Álvarez



Neyma Hernández



Jesús Tefel



Amaya Coppens



Roberto Buschting

## TORTURA DENTRO Y FUERA DE LAS CÁRCELES

Desde abril del 2018, las cárceles han sido sinónimos de violaciones a los derechos humanos de los/as presos/as políticos/as, especialmente, a través de la tortura. Algunos casos recientes fueron denunciados en el mes de diciembre de 2018, como esta publicación del medio digital Artículo 66, en donde un familiar de un preso político hizo la siguiente denuncia: *“en una celda de castigo está un muchacho de Masaya, de apellido Cárdenas y su papá que también está preso. A ellos los han tratado de una manera espantosa, están enchachados las 24 horas, los arrastran, los golpean, los patean. Realmente es un trato degradante”*.

La denuncia se refería a Miguel Ángel Cárdenas y Norlan Cárdenas, padre e hijo respectivamente, quienes fueron encarcelados el 30 de noviembre acusados por la Policía de ser parte de una banda criminal que operaba en la ciudad de Masaya.

*“El día que mataron a Eddy Montes nos rodearon entre 450 a 500 (policías), nos dispararon y cuando entraron nos golpearon con sus armas, hubo quebrados de costillas, de los brazos, gente que quedó ciega. Esta gente con acento cubano tenía todo el mando, a tal medida que estaban por encima de las autoridades del penal. Fue hasta que entraron los del Comité Internacional de la Cruz Roja que se detuvieron. Ellos fueron testigos”,* dijo el líder campesino Freddy Navas, ex preso político, en publicación de El Nuevo Diario el 12 de junio de 2019.



Otro caso, denunciado en el mismo medio de comunicación el 2 de diciembre de 2019, es el siguiente: *“13 madres que participaron en una huelga de hambre que se llevó a cabo en la Iglesia San Miguel Arcángel de Masaya, el 14 de noviembre, fueron notificadas que sus hijos están sufriendo agresiones físicas y emocionales; además son amenazados de que serán enviados a las celdas de castigo. También denunciaron que los presos políticos que tienen enfermedades no reciben atención médica, sufren acoso y son aislados de los demás reos de conciencia”*.

De acuerdo con testimonios publicados por Confidencial el 12 de septiembre de 2019, al ex - preso político Ángel Rojas le arrancaron tres uñas de los dedos de la mano: *“pusieron mi mano sobre la mesa, luego me colocaron la rodilla encima de la mano y una tenaza me jalaron la uña. Yo sentía cuando*

*la uña y el pellejo se iban desprendiendo de la carne y la sangre brotaba, es un dolor que no se lo deseo a nadie, ni a mi peor enemigo”.*

No obstante, la tortura hacia ciudadanos/as que han protestado contra el gobierno de Nicaragua no solamente se ha producido en las cárceles. El 28 de noviembre de 2019 miembros de la Policía Nacional en el municipio de León obligó a una familia a grabar en video consignas a favor del Estado. En este caso, se trata de Diego Reyes, María Eugenia Alonso y Diego Reyes Alonso Jr., quienes denunciaron que los uniformados entraron por la fuerza a la vivienda, los golpearon, los esposaron, les robaron computadoras y celulares, y les obligaron a grabar un video repitiendo consignas como “con la paz no se juega”, que es una frase utilizada en redes sociales por grupos afines al gobierno. El video fue divulgado en redes sociales por los mismos agentes policiales.

Según la publicación del medio de comunicación La Voz de América (VOA), *“el grupo de la Policía era comandado por el comisionado Fidel Domínguez y la agresión fue contra varios miembros de la familia Reyes Alonso, conocidos opositores al gobierno de Daniel Ortega. Dentro de la vivienda, la Policía mantenía retenidos a Diego Reyes, María Eugenia Alonso, Diego Reyes Alonso Jr. y una señora de 94 años. Diego Reyes Jr. también explicó que el comisionado Domínguez grabó a toda la familia y los obligó a decir: nosotros nos comprometemos a no jugar con la paz, a no conspirar contra el comandante y que vamos a respetar a la Policía Nacional”.* También, se han denunciado múltiples casos de personas que han sido secuestradas y marcadas con objetos cortopunzantes en el cuerpo, con palabras como “plomo”, “golpista” y “FSLN”. De acuerdo con publicación de Despacho 505 el 23 de octubre de 2019, dos hermanas fueron marcadas en sus piernas con la palabra “plomo”: *“nos llevaron a otro lugar que no tenemos ni idea, porque todo el tiempo nos encapucharon. Nos amarraron, y (nos dejaron) solo en ropa interior. De ahí comenzaron con golpees, a insultarnos, a tocarnos. A mí me golpearon las costillas, tengo morados, me amarraron con bridas, me dieron una patada. Luego procedieron a marcarme, no sé con qué fue, fue algo filoso”*, dijo una de las víctimas.

*“En publicación de Confidencial del 12 de septiembre de 2019, Medardo Mairena dio su testimonio sobre las torturas a las que fue sometido: “(cuando me llevaron al Chipote) iba con la cara tapada con un pasamontaña y enchachado de las dos manos y me dejaron en una sala las primeras horas y todos los policías que pasaban me pegaban con el puño en la cabeza. Me amenazaron con hacerle daño a mi hija de tres añitos. Me dijeron que en la próxima me iban a mostrar fotos de mi hija hecha pedazos, yo lo que hice fue encomendar a Dios a mi hijita”.*



## AGRESIONES A LA IGLESIA CATÓLICA

El 2019 estuvo marcado por un aumento en los niveles de violencia por parte de simpatizantes del gobierno de Nicaragua y la Policía Nacional hacia representantes y devotos de la Iglesia Católica. El 14 de noviembre el asedio, las amenazas y las agresiones comenzaron un período más álgido, debido a que siete madres de presos políticos iniciaron una huelga de hambre en la Iglesia San Miguel Arcángel en la ciudad de Masaya, junto al padre Edwin Román, párroco de esta iglesia y otras seis personas.

De inmediato, la Policía Nacional rodeó el templo sin dejar entrar ni salir a ninguna persona. Ni siquiera se permitió el acceso de medicamentos, agua o comida. Los servicios de energía eléctrica y agua potable fueron cortados, mientras las personas permanecían en el interior de la iglesia. Además, el asedio y las amenazas de grupos de civiles que apoyan al gobierno fue constante, tanto en los alrededores del lugar como en las redes sociales.

La huelga de hambre finalizó el 22 de noviembre de 2019, cuando las 14 personas que permanecieron en el interior de la iglesia fueron llevadas en una ambulancia hacia un hospital de Managua, a solicitud del padre Román, según publicó el Diario La Prensa ese día.

Las agresiones a la Iglesia Católica no se detuvieron ahí. El lunes 18 de noviembre de 2019, un grupo de simpatizantes sandinistas ingresaron por la fuerza a la Catedral de Managua, destruyeron parte del lugar y golpearon a un sacerdote (padre Rodolfo López) y a una monja (Sor Arelys Guzmán). La razón fue que ese día un grupo de al menos nueve madres de presos políticos se sumaron a la huelga de hambre que se realizaba en Masaya, y se ubicaron en el interior de la Catedral.

Al igual que ocurrió en Masaya, la Policía Nacional cercó la Catedral y cerraron las vías de acceso al templo. Aunque sí dejaron ingresar a los simpatizantes sandinistas y a los medios de comunicación oficiales.

Según información publicada por el sitio [religióndigital.com](http://religióndigital.com) el 19 de noviembre de 2019, *“en las redes sociales circulan videos sobre la agresión y en ellos se ve cuando un grupo de jóvenes golpea en diferentes partes del cuerpo, incluido el rostro, al sacerdote. Asimismo, la Arquidiócesis de la capital nicaragüense denunció que esta noche personas de ese mismo grupo rompieron con fuerza los candados del templo, profanando de esta manera la Catedral Metropolitana de Managua. La Arquidiócesis de Managua, que dirige el cardenal Leopoldo Brenes, también pidió al presidente Ortega y a su esposa, la vicepresidenta Rosario Murillo, que adopten acciones inmediatas para que se respeten todos los templos católicos de Nicaragua. Asimismo, demandó a la Policía Nacional que retire “sus tropas que asedian e intimidan la Catedral y nuestras parroquias”.*

El medio digital Confidencial publicó el 28 de noviembre de 2019 que el Cardenal Leopoldo Brenes, a través de una entrevista, *“descartó una persecución del Gobierno en contra de la Iglesia”*, sin embargo,

feligreses y sacerdotes sí sienten esa persecución producto del “discurso de odio”, que emana desde las altas esferas del poder, y de la “incomprensión de su labor social”, escribió ese medio.

Además de los casos de Masaya y la Catedral de Managua, Confidencial recordó en su publicación, que en julio de 2018 la Iglesia Divina Misericordia en Managua, en las cercanías de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) fue atacada a balazos por Policías que perseguían a los estudiantes que estaban atrincherados en la universidad y que se refugiaron en la iglesia en la “operación limpieza” impulsada por los agentes policiales armados. Y también recordó la agresión a obispos, sacerdotes y el Nuncio Apostólico en julio de ese mismo año en la Basílica San Sebastián en Diriamba.

*“Otro ataque de las turbas del Gobierno se registró en el templo San Juan Bautista, en Masaya. Los partidarios de Ortega llegaron a ese lugar y atacaron a los feligreses mientras se celebraba una misa en apoyo del padre Edwin Román y a las madres en huelga de hambre. Pese al ataque, el párroco Harving Padilla, continuó con la eucaristía”, según la misma publicación de Confidencial del 28 de noviembre de 2019.*

El 1 de diciembre el presidente Daniel Ortega acusó a los líderes de la Iglesia Católica de tener raíces somocistas. La publicación de Confidencial de ese día extrae algunas frases del discurso. *“hay excepciones, no vamos a decir que todos, pero sí tienen raíces somocistas. Es la realidad”, “enfrentaron a las revoluciones en los años ochenta”, “fueron bases de apoyo, convirtieron las iglesias en cuarteles en abril (de 2018)”*. Además, dijo que, durante sus años de lucha revolucionaria, el Frente Sandinista jamás ocupó una iglesia porque sabían que los sacerdotes eran “somocistas” y los iban a “entregar”. Y en otros discursos y en sitios afines al gobierno en redes sociales, se les ha tildado de “golpistas”.



IGLESIA DIVINA MISERICORDIA  
DESPUÉS DEL ATAQUE DE LA POLICÍA ORTEGUISTA  
A ESTUDIANTES DE LA UNAN MANAGUA  
EN JULIO DE 2018



## AGRESIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El 21 de diciembre de 2018, el medio de comunicación 100% Noticias fue allanado por la Policía Nacional, y los periodistas Miguel Mora y Lucía Pineda, director y jefa de prensa respectivamente, fueron encarcelados. Ambos permanecieron en prisión alrededor de seis meses, bajo condiciones de acoso, torturas, golpes y condiciones infrahumanas en las celdas de “El Chipote” y luego en “La Modelo” en el caso de Miguel y “La Esperanza” en el caso de Lucía.

Ambos periodistas fueron liberados el 11 de junio de 2019. El 16 de julio de ese año fueron notificados de que habían ganado el Premio Internacional de la Libertad de Prensa que entrega el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés). De acuerdo con información publicada ese día por Confidencial, el director ejecutivo de CPJ, Joel Simón expresó que: *“los ganadores del Premio Internacional de la Libertad de Prensa de 2019, que el CPJ otorga, representan lo mejor del periodismo: personas que han arriesgado su vida y su libertad para traernos las noticias. Si bien celebramos su valor, lamentamos que sea necesario”*. Este premio les fue entregado el 22 de noviembre de 2019 en Nueva York, Estados Unidos.

Anteriormente, *“en octubre de 2018, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) otorgó el Gran Premio Libertad de Prensa 2018 al periodismo independiente de Nicaragua, como reconocimiento al coraje y la valentía de periodistas nicaragüenses asesinados, perseguidos, censurados, y que continúan amenazados por el régimen de Daniel Ortega. El premio fue recibido en Salta, Argentina, por Miguel Mora, en nombre de la prensa independiente”*, de acuerdo con la misma publicación de Confidencial.

Igualmente, en el mes de julio de 2019 Lucía Pineda fue seleccionada como una de las cinco ganadoras del Premio al Coraje en el Periodismo 2019 que entrega la Fundación Internacional de Mujeres Periodistas (IWMF, por sus siglas en inglés).

No obstante, el trabajo del periodismo independiente en Nicaragua sigue siendo víctima de campañas de desprestigio en redes sociales, de amenazas hacia periodistas y directores de medios, así como agresiones en coberturas informativas. En ese sentido, la Fundación Violeta Barrios de Chamorro estima que más de 70 periodistas se encuentran en el exilio, a causa de las amenazas y agresiones que han sufrido.

Algunos casos de agresiones a periodistas y medios independientes que fueron denunciados en el año 2019 incluyen el robo y golpiza al periodista Abixael Mogollón de Artículo 66 (en ese momento, ya que luego se fue a laborar a La Prensa). Según publicación del mismo medio el 17 de abril de 2019, el periodista declaró que *“me robaron absolutamente todo lo que andaba en los bolsillos. Constantemente nos decían: no me mirés la cara, la mirada al suelo, si me mirás a la cara te pego tu turcazo (golpe), y me seguían golpeando”*.



El 1 de octubre de 2019 el también periodista de Artículo 66 en la ciudad de Masaya denunció que un simpatizante del gobierno le golpeó mientras realizaba una transmisión en vivo a través de Facebook Live. De acuerdo con una publicación de 100% Noticias, el periodista dijo que *“estaba transmitiendo y al llegar a las afueras de la Iglesia La Asunción (en Masaya), entrevisté a varios presos políticos, luego de repente sentí un golpe muy fuerte en la cabeza, sentí que me habían herido, volví a ver y era ese tipo, llamado Neymar Meza (quien supuestamente es trabajador del Sistema Local de Atención Integral en Salud de la ciudad de Masaya)”*.

Por otro lado, el 30 de octubre el periodista Armando Amaya de Canal 12 fue agredido por un oficial de Policía, mientras hacía cobertura de una protesta en el Centro Comercial Metrocentro en Managua. Según información publicada ese día por el Diario La Prensa *“el periodista resultó con una fractura en uno de sus brazos por la caída que le provocó uno de los policías. Además de Amaya, fue agredido Wilmer Benavides, de la plataforma digital Nicaragua Actual, a quien le botaron su teléfono mientras grababa la represión de la policía”*.

Otro caso es el del canal local de Matagalpa, NotimaTV, que el 15 de noviembre de 2019 sufrió un ataque en sus instalaciones por parte de oficiales de la Policía Nacional. De acuerdo con información publicada el 3 de diciembre por Artículo 66, *“Eduardo Montenegro, director del medio de comunicación independiente NotimaTV, se encuentra exiliado debido a las amenazas y asedios del que era víctima por la Policía y paramilitares de esa localidad. La noche del viernes 15 de noviembre simpatizantes del régimen dispararon a las instalaciones del medio, en ese momento, Montenegro denunció que los fanáticos orteguistas utilizaron armas de balines para atacar”*.

Por otro parte, el 25 de septiembre de 2019, durante una audiencia especial de la CIDH en Washington, los periodistas Carlos Fernando Chamorro, director de Confidencial; Sergio León, director de Radio La Costeñísima de Bluefields; y Aníbal Toruño, director de Radio Darío en León, denunciaron el acoso, la persecución y las agresiones que han sufrido los periodistas y medios independientes.

Los periodistas Aníbal Toruño y Carlos Fernando Chamorro estuvieron varios meses en el exilio, sin embargo, regresaron al país en agosto y noviembre de 2019 respectivamente, debido a que ambos consideran que su labor informativa puede más que las amenazas y la represión al periodismo independiente por parte del Gobierno de Nicaragua.

Sin embargo, las agresiones y amenazas continúan. La Fundación Violeta Barrios de Chamorro reportó 1,080 casos de violaciones a la libertad de prensa entre el 1 de abril de 2018 y el 1 de abril de 2019. Y solamente en el trimestre de julio a septiembre de 2019 reportó 328 casos más.



PERIODISTA ARMANDO AMAYA DE CANAL 12

## ASEDIO A LA MANIFESTACIÓN CIUDADANA

El 13 de octubre de 2018 la Policía Nacional emitió una nota de prensa en la que textualmente *“ratifica que ninguna actividad puede realizarse sin la autorización y cobertura policial a fin de no afectar la vida social, económica, comercial, financiera, religiosa y de recreación del pueblo nicaragüense... y por lo tanto reitera que no se permitirán manifestaciones o movilizaciones en la vía pública que no cuenten con el debido permiso”*.

Al día siguiente, reprimió y evitó por la fuerza la realización de una marcha ciudadana prevista a realizarse en Camino de Oriente en Managua, golpeando a los manifestantes y encarcelando a 38 personas que se encontraban en el lugar.

Desde entonces, prácticamente, está prohibido protestar o realizar cualquier actividad pública o privada en contra del Estado de Nicaragua. La presencia policial en las calles de Managua y en otras ciudades se ha incrementado, y cualquier intento de mostrar los colores azul y blanco, cantar el himno nacional, colocar una manta o convocar a una manifestación ciudadana es inmediatamente asechada por grupos de civiles y por los propios policías que llegan al lugar.

Los casos de piquetes, plantones y marchas que han sido evitadas por estos grupos han sido denunciados por los medios de comunicación, inclusive a través de Facebook Live. También se han reportado casos de asedio a fiestas privadas u honras fúnebres en las que se usaban los colores azul y blanco, se han confiscado banderas de Nicaragua y hasta se ha evitado cantar el himno nacional, por asociar todo esto con la lucha ciudadana.

La ciudadanía ha optado por protestar en espacios cerrados, tales como universidades, centros corporativos, centros comerciales e iglesias. Se ha imposibilitado la convocatoria a marchas masivas, tales como las que fueron realizadas entre los meses de abril y septiembre del 2018. No obstante, la población continúa protestando. “La mejor defensa de los derechos humanos es la que hace la gente cuando conoce sus derechos y sabe cómo defenderlos”, dijo la directora del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, Cenidh, en una entrevista publicada por Confidencial el 26 de diciembre de 2019.



## ASESINATOS SELECTIVOS

El Movimiento Campesino de Nicaragua denunció el 25 de septiembre de 2019 ante la CIDH que han más de 30 campesinos han sido asesinados en el último año, como represalia a su participación o apoyo a las protestas ciudadanas.

Según información publicada por el Diario La Prensa el 3 de septiembre de 2019, Medardo Mairena, coordinador nacional del Consejo Nacional de Defensa de Nuestra Tierra, Lago y Soberanía, conocido como el Movimiento Campesino Anticanal dijo que: *“más de 30 campesinos han sido asesinados de manera selectiva, hay días que se asesinan hasta dos campesinos. No tenemos todos los nombres de las víctimas, porque hay temor de los familiares en denunciarlos, pero estamos trabajando con organismos de derechos para tener la información”*.

De acuerdo con información publicada por Confidencial el 26 de septiembre de 2019, el informe presentado por Medardo Mairena en la sesión de la CIDH expresa que *“entre enero y septiembre de 2019, el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca+ monitoreó 30 casos (de asesinatos) de los cuales 22 ocurrieron en Jinotega, 3 estaban refugiados en Honduras y 1 en Costa Rica que según autoridades costarricenses fue abatido por militares del Ejército de Nicaragua”*.

El medio Infobae publicó el 21 de julio de 2019 los testimonios y casos de varios nicaragüenses asesinados en la zona norte de Nicaragua:

*“Hoy los asesinos sandinistas celebran que terminaron con la vida de mi padre y mi hermanito mayor. Los héroes de mi vida; pero lo que dan es lástima, porque lo único que ganaron es el pasaje al infierno por tantas vidas que llevan ya en su lista”,* escribió en Facebook la hija de Edgard Montenegro y hermana de Yalmar Montenegro, quienes fueron asesinados el 27 de junio en el municipio fronterizo hondureño de Trojes, donde se refugiaban desde hace casi un año.

Por otro lado, también se han reportado enfrentamientos armados entre miembros de la Policía Nacional y la ciudadanía. Uno de los casos ocurrió el fin de semana del 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2019, en el que dos agentes policiales y tres civiles murieron, incluyendo al ciudadano José Isaías Ugarte López (alias Chabelo), quien, según su familia, apoyó la lucha cívica del pueblo de Masaya desde abril de 2018.

A causa de las redadas realizadas por la policía en esos días, fueron capturados Norlan Cárdenas y su padre Miguel Ángel Cárdenas, quienes fueron torturados una vez que estaban en las celdas del “nuevo Chipote” en Managua.

En información publicada por La Voz de América (VOA) el 9 de octubre de 2019 se citan declaraciones de la investigadora en temas de seguridad, Elvira Cuadra, quien realizó un estudio de casos de asesinatos de 66 personas desde octubre 2018 hasta agosto del 2019.

*“En cuanto a la violencia en las zonas rurales, en el registro que hemos levantado tenemos un total de 59 casos, con 66 víctimas. Uno de los hallazgos más importantes revela que las víctimas y las personas que cometieron los asesinatos tenían una vinculación política, lo que hace suponer un móvil o un propósito político detrás del asesinato”, manifestó Cuadra a la Voz de América.*

El texto además informa que *“Cuadra expone que, el 39.3 por ciento de las víctimas tenía vinculaciones políticas. Las cifras muestran que, de las 66 víctimas, 59 eran hombres y siete mujeres. En su mayoría, tenían edades comprendidas de 20 a 59 años. No obstante, en el 2019, dos de las víctimas eran menores de edad. De las 26 víctimas que tenían algún tipo de vinculación política, 10 de ellas estaban relacionadas con partidos políticos (41.6 por ciento); una cantidad igual estaba relacionada con el movimiento cívico Azul y Blanco, conformado desde abril de 2018 y 6 (25 por ciento) con otro tipo de organización social. Otra revelación preocupante, según la especialista, es el nivel de violencia empleada en los asesinatos. “En más del 70 por ciento de los casos, las víctimas recibieron más de un disparo y en el 15 por ciento recibieron más de una herida”. En 40 casos de 2019, explicó, las víctimas recibieron varios disparos”.*





# Consecuencias de la Represión Estatal

## AFECTACIONES A LA ECONOMÍA

El Informe de Coyuntura publicado en noviembre de 2019 por FUNIDES presenta algunos datos sobre la actividad económica de Nicaragua en el año 2019, que comprueban las afectaciones que fueron profundizadas por la crisis de 2018, entre los que destacan:

- Una contracción económica de -5.4%, es decir, que la producción ha disminuido y se han reducido los bienes y servicios en el mercado nicaragüense.
- Una tasa de inflación acumulada a diciembre de 2019 de un 6.3%, cuando según datos del Banco Central de Nicaragua la inflación acumulada de diciembre de 2018 fue de 3.89%.
- Una tasa de desempleo abierto del 7.0% en 2019 en comparación con el 5.5% del 2018.
- El PIB per cápita finalizaría en US\$1,879 en 2019; esto equivale a una disminución de 7.4% en comparación a 2018.
- La tasa de pobreza general de Nicaragua cerraría 2019 en 29.4%, esto es 5.6 puntos porcentuales por encima del año pasado, lo que significaría que 1.9 millones de personas vivirán con US\$1.76 o menos diario.
- Por tanto, la proyección para la actividad económica en 2020 resulta en una reducción del PIB real de -1.1 por ciento. Este resultado sugiere que la economía de Nicaragua, al decrecer por tercer año consecutivo, se encontraría estancada.

Por otro lado, el mismo informe de FUNIDES hace algunas proyecciones económicas para el año 2020, que significarían un empeoramiento en la situación económica actual en caso de cumplirse, como lo prevén los especialistas de esta organización:

- En el consumo privado, *“se proyecta una disminución de -0.4% respecto al 5.9% que hubo en 2019. Este comportamiento es explicado por la disminución en la actividad comercial y el crédito de consumo, el cual sería parcialmente contrarrestado por el aumento esperado de las remesas”*, según el informe.

- En la inversión fija privada, “se proyecta un incremento de 6.8% (respecto a la reducción estimada de -27.7% en 2019). Este comportamiento es explicado por una menor contracción de la construcción y de la inversión de capital, y niveles de Inversión Extranjera Directa (IED) cercanos a los US\$500 millones; el nivel esperado de IED es menor en comparación a los años previos a la crisis actual (US\$800 millones aproximadamente)”, según el informe.
- En el gasto público, “se proyecta una variación -7.7% (reducción estimada de -0.6% en 2019). Esto captura la reducción en el financiamiento público interno y externo, y el estancamiento en la recaudación tributaria”, según el informe.
- En las exportaciones, “se proyecta una variación de -3.1% (crecimiento estimado de 1.3% en 2019). Este comportamiento resulta del crecimiento de las exportaciones de mercancías (-9.8%), zona franca (7.6%) y servicios (1.0%)”, según el informe.
- En las importaciones, “se estima una contracción de -1.7% (reducción estimada de -5.9% en 2019). Este comportamiento es explicado por la interrelación de las importaciones con los componentes de la demanda interna y las exportaciones”, según el informe.

El informe de FUNIDES también indica que “la tasa de desempleo abierto se estima que aumentará de 7.0% en 2019 a 7.3% en 2020. Lo anterior implica que podría haber 10 mil nuevos desempleados el próximo año, con lo que el saldo de desempleados al final del año sería de 237 mil personas. Y que la tasa de pobreza general de Nicaragua se ubicaría en 31.9%; esto implicaría que 2.1 millones de personas vivirían con US\$1.76 o menos diario”.

Por otro lado, en una publicación de Confidencial del 16 de octubre de 2019, indica que el Fondo Monetario Internacional considera que la recesión económica en Nicaragua continuará hasta 2022. “La caída de -3.8% del producto interno bruto (PIB) en 2018, supuso que la economía de Nicaragua se contrajo en 725.8 millones de dólares. Una nueva caída —que puede ser de -5.0% y aun mayor, según las previsiones del Banco Mundial (BM) y otras entidades— implicaría una contracción adicional por casi 915 millones de dólares. La caída del -5% en este año significa que el país acumulará, entre 2018 y 2019, más de 1640 millones de dólares en pérdidas, pese a que los funcionarios del Gobierno de Daniel Ortega indican que la economía de Nicaragua ya da señales de recuperación”, según este medio.

Esto quiere decir que, tanto en 2019 como en los próximos años, se incrementará el desempleo, habrá menos ingresos para las familias nicaragüenses y se aumentará la pobreza en el país.





## NICARAGÜENSES EN EL EXILIO

Hasta octubre del 2019, la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estimaba que unos 82 mil nicaragüenses salieron al exilio desde abril de 2018. De este total, la organización estima que unas 68 mil personas solicitaron asilo en Costa Rica y alrededor de 5 mil personas lo hicieron en España, como dos de los destinos principales de los nicaragüenses que se fueron del país a causa de la represión estatal.

En información publicada por el medio electrónico Despacho 505, se indica que *“hasta octubre las peticiones de asilo de nicaragüenses en España superaban en un 361.4% a las registradas en todo 2018. Es reflejo del temor a la persecución y al “contexto de violencia o de inseguridad en el país”, señala la portavoz de ACNUR. Los nicaragüenses ocupan el cuarto lugar en peticiones de asilo en España este año. Hasta el mes de octubre 4,944 solicitudes de personas que huyen del régimen de Daniel Ortega fueron presentadas ante el Ministerio del Interior”*.

A pesar de que en reiteradas ocasiones el presidente de Nicaragua ha dicho públicamente que el gobierno brindará todas las garantías para que las personas en el exilio retornen al país, se han reportado múltiples casos de acoso, amenazas e incluso encarcelamientos a personas que decidieron regresar al país.

El Diario El País publicó el testimonio del joven Christopher Gaitán, exiliado en Costa Rica, en publicación realizada el 19 de abril de 2019:

*“Hemos tenido problemas. Nos han dicho ya que nos vamos a nuestro país, pero tratamos de soportar. Es muy duro porque estamos solos, con ganas de volver, aunque sabemos que Ortega no se irá pronto”. Entonces baja la voz y susurra que un vecino se apareció hace pocos días con una escopeta, que a menudo hay balaceras (tiroteos). Vuelve a hablar en voz alta y dice que siente estar viviendo otra vida: agradece a Costa Rica por abrirle las puertas, pero que a menudo piensa en volver. Luego piensa dos veces y cree que lo mejor es vivir aquí, aunque no sepa cómo”*.

En una publicación de Confidencial del 22 de septiembre de 2019 se muestran algunos casos, como el de Ulises Rivas: *“quien fue capturado por la Policía el primero de septiembre y ahora la Fiscalía lo acusa de robar un sombrero y causar lesiones leves a una pareja de extranjeros, en un incidente ocurrido hace dos años. Sus familiares reclaman que el hecho por el que lo acusan es falso y expresan su preocupación por que fue golpeado por los oficiales que lo detuvieron. Zayda Urbina, tía de Rivas, denunció que su sobrino regresó al país por la enfermedad de su padre, quien tenía cáncer en etapa terminal. Después del exilio, Rivas se mantuvo discretamente en su natal Santo Domingo, en el departamento de Chontales; sin embargo, fue capturado por la Policía mientras veía un partido de béisbol en el municipio de Comalapa”*.

Igualmente, quienes retornan del exilio se encuentran con los problemas económicos que enfrenta el país, tanto a nivel de desempleo como empleo mal remunerado.

*“La vida del exiliado es dura, sobre todo porque estás lejos de tus seres queridos, no podés ejercer tu profesión, eso me hace mucha falta y me hace sentir indefensa en este monstruo de país. Los exiliados pasamos muchas dificultades; no conocemos, no te puedes movilizar porque no tienes auto y el dinero lo tienes que economizar cada vez más”,* explicó Migueliuth Sandoval en una entrevista publicada por El Nuevo Diario el 18 de enero de 2019. Ella es viuda del periodista Ángel Gahona, asesinado el 20 de abril de 2018 en Bluefields, mientras realizaba una cobertura periodística. Ella se encuentra exiliada en Estados Unidos.



## SANCIONES INTERNACIONALES

La negativa del Estado de Nicaragua de ofrecer garantías al cumplimiento de los derechos humanos y las libertades ciudadanas, así como buscar una salida pacífica y electoral en términos justos y transparentes, ha desencadenado sanciones de parte del Gobierno de los Estados Unidos de América a través de la aplicación de sus leyes.

La vicepresidenta Rosario Murillo y el secretario privado de Daniel Ortega, Néstor Moncada Lau, fueron sancionados por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos en noviembre del 2018. Según publicación de la BBC el 27 de noviembre de 2018: *“el Departamento del Tesoro de Estados Unidos afirmó que la vicepresidenta tiene influencia sobre la organización juvenil del Frente Sandinista de Liberación, que, según se dijo, habría cometido asesinatos extrajudiciales, torturas y secuestros. Por su parte, el asesor de seguridad de la pareja presidencial, Néstor Moncada Lau, fue acusado de cumplir sus órdenes de pagar a grupos armados para que atacaran a los manifestantes durante meses de disturbios antigubernamentales a principios de este año”*.

El 17 de abril de 2019 se anunciaron nuevas sanciones por parte del Departamento del Tesoro para el BANCORP (entidad bancaria creada en 2015 por Alba de Nicaragua S.A., Albanisa, que es subsidiaria de Petróleos de Venezuela, PDVSA) y Laureano Ortega, hijo de la pareja presidencial. De acuerdo con información publicada por La Prensa ese día, fueron sancionados debido a: *“sus roles en corrupción y lavado de dinero para ganancia personal y del régimen de Daniel Ortega”*.

Según la misma publicación de La Prensa, *“las sanciones incluyen el bloqueo al sistema financiero estadounidense, el bloqueo de propiedades bajo la jurisdicción de Estados Unidos, y la suspensión de visa a Estados Unidos”, citando el comunicado del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos: “como resultado de todas estas acciones todas las propiedades de estas personas, directa o indirectamente, o sociedades en las que sea accionista de 50% o más que estén en Estados Unidos o bajo la jurisdicción estadounidense están bloqueadas”*.

Por otro lado, el 21 de junio de 2019 el Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó a Gustavo Porras, presidente de la Asamblea Nacional; Sonia Castro, Ministra de Salud; Orlando Castillo, director de Telcor; y al general en retiro Oscar Mojica.

Según información publicada ese día por Confidencial, *“el presidente de la Asamblea Nacional es uno de los jefes de las fuerzas de choque y los paramilitares del orteguismo. Mientras que sobre la ministra de Salud pesan una serie de acusaciones sobre sus órdenes a los hospitales públicos de no atender a los heridos de las protestas. El caso más emblemático es el de Álvaro Conrado en ese sentido”*.

*“En el caso de Orlando Castillo, él ha sido el encargado de censurar a medios de comunicación a través del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (Telcor). Castillo dio la orden de censurar a 100% Noticias en abril pasado, cuando iniciaron las protestas contra el régimen. Luego, el ente regulador coaccionó a Canal 12 para sacar del aire los programas Esta Semana y Esta Noche, dirigidos por Carlos Fernando Chamorro. Además, presionó al Canal 10. Mientras que el general Oscar Mojica es ministro del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), exdirector del emporio inversionista del Ejército, del Instituto de Previsión Social Militar, y está ligado al entorno empresarial de Albanisa”.*

Asimismo, el 5 de julio de 2019, el Departamento de Estado de Estados Unidos sancionó al jefe de la Policía Nacional, Francisco Díaz (quien además es consuegro de la pareja presidencial), al vicepresidente de Albanisa, Francisco López, y al secretario general de la Alcaldía de Managua, Fidel Moreno. Todo ello como parte de la aplicación de la Ley Global Magnitsky Act, debido a que estos funcionarios fueron acusados de violar los derechos humanos y estar involucrados en actos de corrupción.

*Según una publicación de Confidencial de ese día “con esta ley, cuyo efecto se traduce en congelar todos los activos de los sancionados en Estados Unidos, y prohibirles cualquier clase de transacción comercial y financiera, a través de sanciones aplicadas por el Departamento del Tesoro. Como resultado de las acciones de hoy, quedan bloqueados todos los bienes o toda participación en bienes de aquellos designados, dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos. Además, a los estadounidenses se les prohíbe, en general, realizar transacciones con personas bloqueadas, incluidas entidades que pertenecen o que están controladas por personas designadas, informó el Departamento de Estado”.*

El 7 de noviembre de 2019, Estados Unidos sancionó al subdirector de la Policía Nacional Ramón Avellán; al Magistrado Presidente del Consejo Supremo Electoral, Lumberto Campbell; y al presidente ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (Inss), Roberto López.

*Según información publicada por La Prensa ese día, “Ramón Avellán dirigió la “operación limpieza” para desmantelar las barricadas erigidas por los manifestantes democráticos en Masaya y Monimbó. Los ataques de la policía y parapolicias bajo su mando provocaron 107 muertes y cientos de heridos, señala el documento de Estados Unidos”.*

En el caso de Lumberto Campbell, “el CSE continúa involucrado en tácticas antidemocráticas para garantizar que el presidente Ortega y sus aliados ganen elecciones, incluido el pedido a los empleados del gobierno de votar por Ortega y otros candidatos del FSLN”. Y en el caso de Roberto López, “él y otros miembros del INSS han realizado o participado en transacciones en serie que involucran prácticas engañosas o corrupción por, o en nombre de, o relacionado con el gobierno de Nicaragua o un funcionario actual o anterior, como la apropiación indebida de activos públicos o la expropiación de activos privados para beneficio personal o con fines políticos, corrupción relacionada con contratos gubernamentales o soborno”.



Finalmente, el 12 de diciembre de 2019 el Departamento del Tesoro de Estados Unidos anunció las sanciones para Rafael Ortega Murillo, hijo de la pareja presidencial, así como a la empresa Distribuidora Nicaragüense de Petróleos (DNP Petronic), la empresa de seguridad El Goliat y la empresa Inversiones Zanzíbar. Según publicación de Confidencial del 13 de diciembre 2019: *“las razones de las sanciones son lavado de dinero y apoyo a la corrupción. El primogénito de los gobernantes utilizó DNP, un negocio que adquirió con dinero público y luego transfirió a la familia, para enriquecerse a partir de contratos no competitivos con instituciones gubernamentales nicaragüenses”*.

Según publicación de La Prensa el 12 de diciembre, *“en el caso de Inversiones Zanzíbar, Estados Unidos señala que esta compró, a principios de 2019, varias gasolineras a DNP Petronic para evitar las sanciones del Tesoro”*. Mientras que, en el caso de el Goliat, *“Estados Unidos señala que ha recibido millones en contratos gubernamentales y brinda servicios de protección para las empresas familiares de Ortega. En septiembre pasado, la Alcaldía de Managua decidió contratar por un año a esta empresa para que cuide cuatro instalaciones deportivas: el Estadio Nacional Dennis Martínez, el Polideportivo Alexis Argüello, el Complejo de Piscinas Michele Richardson y las canchas de tenis ubicadas en la primera etapa del Parque Luis Alfonso Velásquez. El monto del contrato fue de 10.1 millones de córdobas”*.

En total, son 15 funcionarios, operadores y empresas relacionadas con el gobierno de Nicaragua que han sido sancionados, si se toma en cuenta que el ex presidente del CSE, Roberto Rivas, fue el primer sancionado en diciembre de 2017 (previo a la crisis de abril de 2018).

Por su parte, la Unión Europea ha hecho constantes llamados al gobierno de los Ortega Murillo para que retomen el diálogo con la oposición, que respeten los derechos humanos, que den garantías al ejercicio de las libertades ciudadanas y busquen una salida democrática a la crisis. De lo contrario, podrían aplicar sanciones, al igual que Estados Unidos.

# CONCLUSIONES

1. El Estado de Nicaragua continúa violentando los derechos humanos y no brinda garantías para el ejercicio de las libertades ciudadanas. Sigue implementando una política represiva a través de la policía nacional y sus simpatizantes, tanto a nivel físico como en las redes sociales.
2. Mientras en Nicaragua siga habiendo presos/as políticos/as, torturas dentro y fuera de las cárceles, los asesinatos selectivos que han sido denunciados, intimidación y agresiones hacia la ciudadanía, los medios de comunicación, la iglesia católica, la empresa privada y los organismos nacionales e internacionales, no será posible buscar alternativas de solución a la crisis social, económica y política que vive el país.
3. Las consecuencias de la crisis actual, tales como las afectaciones a la economía del país y el exilio de más nicaragüenses continuarán en el año 2020, con algunas perspectivas de empeoramiento.
4. En ese marco, las sanciones internacionales hacia funcionarios, familiares y empresas relacionadas con la familia presidencial continuarán, como mecanismo de presión para que el gobierno de Nicaragua trabaje con los demás sectores en la búsqueda de soluciones a la crisis del país.

# RECOMENDACIONES

1. Es importante destacar y continuar los esfuerzos por buscar la unidad en las diferentes expresiones organizadas y la ciudadanía en general, para articular propuestas de desarrollo para el país. De forma que exista una referencia específica para exigir al gobierno de Nicaragua la búsqueda de soluciones a la crisis actual.
2. El respeto a los derechos humanos y las libertades ciudadanas, así como la búsqueda de justicia por los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado de Nicaragua desde abril de 2018, tienen que seguir siendo los ejes de la lucha “azul y blanco”.
3. Las violaciones a los derechos humanos y las libertades ciudadanas tienen que seguir siendo documentadas y denunciadas ante las instancias correspondientes, tanto a nivel nacional como internacional.





**OBSERVATORIO DE  
DERECHOS HUMANOS**

**N I C A R A G U A**